



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NÚMERO: 195-25

CONSIDERANDO: Que, tras los trágicos acontecimientos de la madrugada de este 8 de abril de 2025, en la que colapsó parte del techo de la discoteca Jet Set, en el Distinto Nacional, y que han ocasionado el fallecimiento de cientos de personas, el gobierno de la República Dominicana dispuso la declaración de duelo oficial en los días 8, 9 y 10 de abril de 2025.

CONSIDERANDO: Que en el marco del esfuerzo heroico de las autoridades y de muchos ciudadanos que han colaborado de las más diversas formas, se ha advertido que la magnitud de este lúgubre suceso supera ampliamente cualquier acontecimiento previo de esta naturaleza en el país y en la región, así como las expectativas iniciales de toda la población dominicana.

CONSIDERANDO: Que resulta propio del dolor y la angustia que embarga a todos los dominicanos, extender el duelo oficial declarado hasta el día de hoy.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre de 2024.

VISTA: La Ley núm. 108, sobre días festivos, de duelo y de conmemoración, del 21 de marzo de 1967.

VISTO: El Decreto núm. ~~194-25~~, del 8 de abril de 2025.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se extiende el duelo declarado mediante el Decreto núm. 194-25, del 8 de abril de 2025 y en consecuencia se declaran de duelo oficial los días 11, 12 y 13 de abril de 2025, por motivo de la trágica situación ocurrida en la madrugada del 8 de abril de 2025 en el Distrito Nacional.

ARTÍCULO 2. La Bandera Nacional deberá ondear a media asta el día señalado en los recintos militares y edificios públicos en todo el país.

ARTÍCULO 3. Envíese a los ministerios de Relaciones Exteriores, Defensa e Interior y Policía, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025); año 182 de la Independencia y 162 de la Restauración.

LUIS ABINADER

